



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

JUZGADO CIVIL DEL CIRCUITO DE MOCOA

Nº RADICACIÓN	PROCESO	DEMANDANTE	DEMANDADO	FECHA DE LA PROVIDENCIA	DESCRIPCIÓN DE LA ACTUACIÓN
2019-00169-00	Verbal	Soendra Mildred Cardona Betancourth	María Catalina Natalia Lucía Flórez Salazar Ana Lucía Salazar de Flórez, Herederos indeterminados de Óscar Rodolfo Flórez Silva	04 de Marzo de 2021	Designa curador

NOTIFICACIÓN POR **ESTADOS ELECTRÓNICOS** PARA HOY, **CINCO (05)** DE MARZO DE DOS MIL VEINTIUNO (2021)

De conformidad con lo establecido en el artículo 295 del C.G.P. y para notificar a las partes de las anteriores decisiones se:

FIJA: 7:00 a.m. Para surtir notificación por Estados.

DESFIJA: 4:00 p.m. E inicia término de ejecutoria.

Lo anterior según lo establecido en el Acuerdo CSJNAA20-21 del 24/06/2020.

JAIRO ADALBERTO ENRÍQUEZ DELGADO
Secretario